

PRINCIPALES ACUERDOS FECODE – MEN 2019

MAESTROS PROGRESISTAS DE
ANTIOQUIA
MAPA



POLÍTICA EDUCATIVA

FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Reforma constitucional consensuada al SGP a través de una comisión de alto nivel en la que participará Fecode; una iniciativa que ya está incluida en el artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El fortalecimiento de la educación pública con ampliación de cobertura, desde el preescolar de tres grados a la educación superior, incluida la educación rural y las escuelas normales.

PREESCOLAR DE TRES GRADOS:

80% del grado de transición al 2021 y el 100% al año 2022

El grado jardín en el año 2022 con un 7,5% y el 20% al año 2023

El grado prejardín en el año 2024 con un 7,5%.

ESCUELAS NORMALES

El Gobierno Nacional se compromete a expedir en un término de seis (6) meses contados a partir de/ la suscripción del presente acuerdo, el decreto sobre fortalecimiento de las escuelas normales 1 superiores, en correspondencia con lo consensuado en el 2017.

DEFENSA DE LO PÚBLICO

En correspondencia con los artículos 67 y 68 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional se compromete a defender y garantizar la educación pública administrada y financiada por el Estado. Encaso de insuficiencia de instituciones educativas públicas estatales se aplicará lo dispuesto en la ley, conservando el carácter excepcional de los mecanismos de contratación de la prestación del servicio público educativo.



Sandra Patricia Roldán J.
Fiscal de Adida

Una fiscal al servicio de todos los maestros

DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE

SALARIOS DIGNOS

Continuar el proceso de nivelación salarial para los docentes así: **1 para 2020; 1.5 para 2021; y 2.5 para 2022**; adicionales al incremento salarial que se decreta para los trabajadores estatales.

La bonificación pedagógica a **partir del 2021** será equivalente a un **19%**. Desde 2020, la llamada Prima de Vacaciones será proporcional de acuerdo con lo laborado.

ESTATUTO DE LA PROFESIÓN DOCENTE

Cursos de formación para 8.000 docentes en la tercera cohorte de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa. **Fecode concentrará todos los esfuerzos para consensuar el proyecto de ley de estatuto de la profesión docente de manera pronta.**

La comisión tripartita tendrá una duración de 10 meses, prorrogables a otros 4 meses, en los cuales deberá ser concertado el estatuto único.

FORMACIÓN DOCENTE

En formación docente, el Ministerio cofinanciará 1.000 licenciaturas; 2.000 especializaciones; 7.000 maestrías y 1.000 doctorados.

SALUD, PRETACIONES SOCIALES Y FOMAG

SERVICIOS DE SALUD

Con el objetivo de garantizar mejoras en el servicio de salud, se logró un compromiso del Ministerio de Educación para la efectiva vigilancia de los términos de los contratos, de manera que las entidades prestadoras los cumplan con puntualidad; y, de no ser así, se apliquen eficientemente las sanciones respectivas. Se abrirá proceso de selección del defensor del usuario.

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES

Las Entidades Territoriales Certificadas y la Fiduciaria que administra los recursos del FOMAG, garantizarán que el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y económicas del Magisterio se produzca en los términos de ley. Por su parte, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación vigilará su cumplimiento y rendirá informes al Consejo Directivo del FOMAG. El incumplimiento de estas acciones acarreará las sanciones correspondientes de conformidad con la Constitución y la ley.

RIESGOS LABORALES Y SALUD EN EL TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Gobierno Nacional organizará, sistematizará y realizará a través de la Fiduprevisora los resultados e informes de las actividades de seguridad y salud en el trabajo implementadas en 2019, que serán presentados periódicamente ante el Consejo Directivo del FOMAG para contar con un diagnóstico que mida el índice de mortandad de riesgos laborales y salud en el trabajo con perspectiva de género, a fin de trazar las directrices y correctivos que correspondan

POR LOS DERECHOS A LA VIDA, EL TRABAJO Y LA LIBERTAD SINDICAL DE LOS DOCENTES

GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO SINDICAL Y REPARACIÓN COLECTIVA

Garantías para el ejercicio sindical y la creación de un Comité Nacional de Seguimiento a Educadores con el objetivo de hacer seguimiento a la atención a los docentes y directivos docentes víctimas de amenazas.

BIENESTAR DEL MAGISTERIO

DEPORTE, CULTURA E INTEGRACIÓN DEL MAGISTERIO

Se concertó la continuación de los Juegos Deportivos Nacionales y el encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Colombiano para el 2019 y 2020, se asignarán los recursos requeridos.

VIVIENDA

El Gobierno Nacional y FECODE, concluirán en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la firma del presente acuerdo colectivo, el estudio de caracterización de los docentes y directivos docentes; propietarios y no propietarios de vivienda.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional del Ahorro, buscarán estímulos e incentivos al magisterio colombiano. Desde el FOMAG se dará prioridad en el trámite de solicitudes de cesantías cuando estén destinadas a proyectos de vivienda.

Maestros Progresistas de Antioquia- MAPA.

Sandra Patricia Roldán - Fiscal de ADIDA

Rosalba Gómez - Ejecutiva CUT Nacional.

Cielo Correa - Directiva CUT Antioquia

Omaira Vélez Galeano - Comisión de Ética y Veeduría

Nelson Javier Alarcón - Presidente Fecode

Visítanos en: <https://maestrosdeantioquia.blogspot.com>
o escríbenos a

pedagogicosindicalprogresistas@gmail.com